

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL Decreto Supremo № 022-2016-MINAGRI

Cajamarca, 03 de diciembre de 2018

CUT	189215-2018	Fecha Solicitud	25/10/2018
Solicitante	COMITE DEL CANAL L		

De conformidad con el Informe Técnico Nº052-2018 ANA-AAA.M-ALA.C/CANC y de lo establecido en el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 189215-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Denegar la Acreditación de Disponibilidad Hídrica, del procedimiento administrativo signado con CUT 189215-2018, seguido por COMITE DEL CANAL LAGUNA CHICA, para el desarrollo del proyecto RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CON FINES AGRARIOS, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			Manantial LAGUNA CHICA I				
			ZONA:17 / Este: 781667.0000 / Norte: 9223878.0000 Altitud: 3383.0000 (msnm)				
Localización de la Captación (margen)			No definido,				
Acreditación	para Proyecto (r	n³)					
Ene :0.000	Feb :0.000	Mar :0.000	Abr :0.000	May :0.000	Jun :0.000	Jul :0.000	
Ago :0.000	Set :0.000	Oct :0.000	Nov :0.000	Dic :0.000	Total :0.000		
Fuente de Agua			Manantial LAGUNA CHICA II				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:17 / Este: 781692.0000 / Norte: 9223899.0000 Altitud: 3390.0000 (msnm)				
Localización de la Captación (margen)			No definido,				
Acreditación	para Proyecto (r	n³)					
Ene :0.000	Feb :0.000	N ar :0.000	Abr :0.000	May :0.000	Jun :0.000	Jul :0.000	
Ago :0.000	Set :0.000	Oct :0.000	Nov :0.000	Dic :0.000	Total :0.000		

